



# ¡Vuelve la mascarilla! Minsal decreta Alerta Sanitaria por virus respiratorios y comienza campaña de invierno 2024

La decisión implementada por el Ministerio de Salud (Minsal) comenzará a regir este 1º de abril a lo largo de todo el territorio nacional.

Nicolás Muñoz Díaz  
prensa@latribuna.cl

A pesar que los meses de encierro y hospitales colapsados son parte del pasado, las secuelas de la pandemia de coronavirus quedan en la retina del país. Sin ir más lejos, el pasado 21 de marzo se conmemoró el Día Nacional de las Personas Fallecidas Producto de la Pandemia de Covid-19, una fecha que mantiene vigente el recuerdo de los más de 50 mil casos fatales que dejó el virus nacido en la ciudad china de Wuhan.

En la actualidad Chile vive un escenario completamente distinto, donde el coronavirus circula a la par de otras enfermedades respiratorias registrando, incluso, menos niveles de incidencia. No obstante, la circulación nacional de virus sigue siendo un tema de preocupación entre las autoridades sanitarias que han visto cómo los números se han incrementado durante el periodo post pandemia.

Esta realidad ha motivado al Ministerio de Salud a recurrir a estrategias implementadas en los últimos años, tal como la recordada mascarilla y la vacunación de los grupos de riesgo.

## CAMPAÑA DE INVIERNO 2024

Este miércoles se dio a conocer el inicio oficial de la Campaña de invierno 2024.

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, planteó la importancia de comenzar con un programa de vacunación temprana: "Si bien estamos en otoño, nos estamos preparando para el invierno (...) Hacemos el llamado a todas las personas pertenecientes a los grupos de riesgo a que por favor concurran a vacunarse, tan importante es vacunarse como hacerlo a tiempo. Es muy importante que en toda esta etapa preparatoria antes de la circulación grave de virus respiratorios estemos preparados".

## ALERTA SANITARIA

Previo al lanzamiento de la campaña, este martes último se publicó en el Diario Oficial el Decreto de Alerta Sanitaria a raíz del aumento de virus respiratorios estacionales. Una medida que entrega facultades extraordinarias para controlar la circulación e impacto de estas enfermedades en la salud de la población.

Al respecto, la ministra señaló que se decidió decretar en marzo en forma preventiva: "Los años anteriores habíamos estado con el decreto de covid y el año pasado cuando hubo la renovación del último decreto de alerta incorporamos los virus respiratorios (...) Eso nos permitió estar en un mejor pie cuando comenzó a aumentar bruscamente el virus sincicial, ya que teníamos todas las herramientas administrativas a la mano para el uso común de las camas públicas-privadas, la



compra de insumos y la reconversión de camas pediátricas".

"Este año decidimos que fue un buen aprendizaje haber tenido la alerta ya establecida, por lo tanto decidimos tener la alerta preventiva, también eso nos permite dar la obligatoriedad al uso de mascarilla (...) Desde el 1º de abril hasta el término de la alerta la mascarilla será obligatoria para todas las personas que concurran a un servicio de urgencia del sector público o privado, y para el personal del servicio de urgencia. Eso dependiendo de la situación epidemiológica se puede levantar antes del 31 de agosto, cuando termina la alerta, o prorrogar dependiendo del panorama", complementó.

Si bien las autoridades nacionales mantienen ciertas proyecciones sobre el invierno en Chile, la secretaria de Estado dejó en claro que "los virus son



bastante difíciles de predecir (...) Tenemos una estimación sobre cómo se van a comportar los virus respiratorios basado en los años previos y lo que ha pasado en el hemisferio norte".

## NUEVO MEDICAMENTO

El martes 19 de marzo arribó al aeropuerto Nuevo Pudahuel, en la región Metropolitana, un cargamento con más de cinco mil dosis de Nirsevimab, un medicamento que protege a los recién nacidos contra el Virus Respiratorio Sincicial (VRS).

De acuerdo con la jefa de gabinete, la administración del fármaco tuvo un comienzo exitoso: "Ayer comenzamos con

el hito histórico de la aplicación del Nirsevimab (...) Se va a aplicar en las maternidades y, por lo mismo, les pedimos a los padres que favorezcan la aplicación de este anticuerpo monoclonal que va a proteger a sus niños de la infección grave por virus respiratorio sincicial que todos los años causa hospitalizaciones e incluso muertes".

"También a partir de la próxima semana vamos a hacer un llamado a todos los padres de los niños que nacieron desde el 1º de octubre a la fecha, para que concurran a los lugares de inmunización para que sus niños también reciban esta protección", cerró la ministra de Salud.



"Este año decidimos que fue un buen aprendizaje haber tenido la alerta ya establecida, por lo tanto decidimos tener la alerta preventiva, también eso nos permite dar la obligatoriedad al uso de mascarilla"

Ximena Aguilera,  
ministra de Salud de Chile